

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo a la notificación de los acuerdos de fijación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter simplificado de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), iniciado por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 2 de octubre de 2013.

Los valores correspondientes a los bienes inmuebles afectados pueden ser consultados, de lunes a viernes dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Madrid, a 23 de octubre de 2013.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/7.616/13)

